

Madrid, 6 de abril de 2020

**Objeto:** Comisión de Trabajo para la Redacción de un Código de Buenas Prácticas de Arbitraje Deportivo

Estimados Presidente y Miembros de la Junta,

Por la presente carta, algunos miembros del Club Español del Arbitraje (“**CEA**”) proponemos a la Junta Directiva la constitución de una Comisión de Trabajo para la redacción de un Código de Buenas Prácticas de Arbitraje Deportivo (“**CBBPPAD**”).

### **Objetivo**

Como hemos podido comprobar, el arbitraje deportivo está a la orden del día y cada vez cuenta con una presencia más consolidada dentro del comercio internacional. En este contexto, parece más que adecuado plantear un proyecto centrado en la redacción de un CBBPPAD, cuyos objetivos son, por un lado, ver cuándo se aplican las provisiones del Código de Buenas Prácticas del CEA *mutatis mutandi* y, por otro, cuándo se deben aplicar de forma distinta – y por qué.

### **Metodología**

Para ello, este proyecto contempla formar varias Subcomisiones, las cuales conformarían el Comité de Redacción, cuya actividad se centraría en los siguientes temas:

- (i) El acuerdo arbitral;
- (ii) Las instituciones arbitrales deportivas;
- (iii) El proceso arbitral;
- (iv) El reconocimiento y ejecución de laudos en materia deportiva;
- (v) La aplicación analógica del Código de Buenas Prácticas Arbitrales del CEA.

Cada Subcomisión tendría uno o dos presidentes, los cuales designarían a su equipo de apoyo. A su vez, el trabajo de las Subcomisiones estaría coordinado por uno o dos voluntarios, cuyo deber sería coordinar y armonizar el trabajo de éstas.

Deseamos que este proyecto esté abierto a todos los socios del CEA y que se les invite participar en cualquiera de las subcomisiones, de manera que pudiésemos brindar una oportunidad a aquellos profesionales que se interesen por el arbitraje deportivo.

### **Duración**

Respecto del calendario, las etapas inicialmente previstas serían:

- (i) La aprobación por parte de la Junta;
- (ii) La segunda etapa, consistente en la reunión de los integrantes de las distintas Comisiones, con el fin de organizar el trabajo de los próximos meses;

- (iii) La tercera etapa, consistente en involucrar a profesionales del arbitraje deportivo, federaciones, instituciones deportivas, etc., para pedirles propuestas, comentarios y *feedback* sobre el proyecto; y,
- (iv) La última etapa, consistente en la redacción, aprobación y publicación del CBBPPAD antes de verano 2021, dependiendo de la celeridad con la que se lleve a cabo el trabajo de la Comisión.

Quedamos pendientes de la decisión de la Junta y os enviamos un cordial saludo,

En nombre de La Esperada/Futura Comisión de Trabajo para la Redacción del CBBPPAD

Giulio Palermo

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Giulio Palermo', is centered below the printed name.